

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6404

RESOLUCION de 25 de enero de 1982, de la Dirección Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo intercalado línea «Nudo-Cantera Asland».
Final: Centro de transformación proyectado.

Tipo: Aérea, doble circuito, y subterránea, doble circuito.
Longitud en kilómetros: 0,120 aérea, y 0,050 subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV (primera etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 2 por 3 por 54,6, aérea, y 2 por 3 (1 por 95) aluminio, subterránea.

Aposos: Metálicos

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento, Centro de transformación número IV, en Los Santos de Maimona.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.

Presupuesto: 1.312.586 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.761.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz 25 de enero de 1982.—El Director provincial accidental, Manuel Pineda López.—948-14.

6405

RESOLUCION de 26 de enero de 1982, de la Dirección Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Estación Transformadora de 2 por 630 KVA. «Centro» y su acometida a 15 KV. en Epila (A. T. 144/81).

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en término municipal de Epila, calle General Franco, 2, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Potencia: 2 por 630 KVA.

Tensiones: 10-15/0,380/0,220/0,127 KV.

Tipo: Semisubterránea, con 4 celdas y el siguiente aparellaje:

Dos celdas de acometida, cada una con un interruptor seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV. con cuchillas de puesta a tierra.

Dos celdas de protección, cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A. y 17,5 KV. y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA. cada uno, de 10-15/0,380/0,220/0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea trifásica, simple circuito a 10-15 KV. y 370 metros de longitud, formada por cable de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio de 12/15 KV. en zanja.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 26 de enero de 1982.—El Director provincial, interino.—362-D.

6406

RESOLUCION de 26 de enero de 1982, de la Dirección Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Líneas 1 y 2 a 10-15 KV. de circunvalación de Pina de Ebro (A. T. 148/81).

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de dos líneas eléctricas aéreas, situadas en término municipal de Pina de Ebro, destinadas a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea 1, salida ETD de Pina. Línea 2, línea doble circuito 30/10 KV.

Final: Línea 1, estación de servicio de Pina. Línea 2, derivación a estación transformadora «IRYDA», de Pina.

Longitud: Línea 1, 788 metros. Línea 2, 1.130 metros.

Recorrido: Término municipal de Pina de Ebro.

Tensión: 10-15 KV.

Circuitos: Uno en cada línea.

Conductores: Tres de LA-56 en cada línea.

Aposos: Metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 26 de enero de 1982.—El Director provincial, interino.—363-D.

6407

RESOLUCION de 26 de enero de 1982, de la Dirección Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15-20 KV. a estación transformadora «Confederación del Ebro» y derivación a estación transformadora «Godojos» (A. T. 156/81).

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica, situada en término municipal de Godojos, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del